PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-163
FORMATO	ACTA DE CONCERTACION	

ACTA DE CONCERTACIÓN DE ADICIONAL DEL CONTRATO DE COBC N° 00 – 02 – 2025 DERIVADO DEL PROCESO SAMC 00-02 DE 2025, cuyo objeto es: "**CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL CARLOS GAMARRA DE SANTA ROSA, BOLÍVAR**", CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR Y CINCO – II INGENIERIA S.A.S.

En el Municipio de Santa Rosa - Bolívar, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal el Señor **HARVIS BELLO ELLES**, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 73.193.092 expedida en Santa Rosa, en su condición de **Alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar**; **BERTHA LOMBANA TUÑON**, Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Santa Rosa - Bolívar, en calidad de supervisor del contrato, **DAVID ENRRIQUE VALDELAMAR MARTINEZ,** persona natural identificado con cedula de ciudadanía 1.143.401.188, representante legal de **CINCO – II INGENIERIA SAS,** persona juridica identificada con NIT 901.562.621-3, con el fin de concertar y viabilizar, del contrato adicional que viene referenciado, fundamentado en la necesidad de cumplir los objetivos y la funcionalidad del proyecto cuyo objeto es: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL CARLOS GAMARRA DE SANTA ROSA, BOLÍVAR**, lo cual se considera apremiante realizar estas adiciones, de acuerdo a la necesidad identificada en el estudio previo en el que se soportó la respectiva contratación. Para tal efecto el Alcalde Municipal de Santa Rosa – Bolívar, otorga el uso de la palabra a la señora **BERTHA LOMBANA TUÑON,** Secretaria de planeación e Infraestructura y Supervisora del contrato, para que exponga las razones que sustentan y fundamentan la necesidad de adicionar el valor del contrato **COBC N° 00 – 02 – 2025 DERIVADO DEL PROCESO SAMC 00-02 DE 2025,** de fecha dos (02) de septiembre de 2025, cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL CARLOS GAMARRA DE SANTA ROSA, BOLÍVAR,** CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR Y CINCO – II INGENIERIA SAS, quien realiza una exposición en los siguientes términos:

1. Que se determinó que había obras esenciales que debían ser incorporadas al presupuesto, además de unas mayores y menores cantidades de obra

Scanned with CamScanner

que se generaron en la ejecución del contrato, por lo que es necesario que la entidad contratante buscara los recursos para realizar una adición al contrato.

2. Que el municipio debe garantizar se ejecuten de manera oportuna y correcta, los trabajados derivados de los contratos que vienen referidos en esta acta.
3. Que, para atender esta solicitud el municipio decide introducir un nuevo ítem e introducir cantidades adicionales, los cuales se pagaran por unidad de medida y que el resultado de dicho balance da un saldo de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 149.995.000,00)** que, para efectos, es el valor a solicitar para la adición No 1.

Terminada la exposición de la Secretaria Planeación e Infraestructura del municipio de Santa Rosa, el Señor Alcalde Municipal le concede el uso de la palabra al señor **DAVID ENRRIQUE VALDELAMAR MARTINEZ**, en su condición de representante legal de contratista, quien manifiesta que se encuentra en disposición de efectuar las actividades o cantidades adicionales, conforme los valores que fueron concertados previamente con la secretaria de planeación e infraestructura del municipio, en su condición de supervisor de dicho contrato, ya que está en la capacidad técnica para ello; de tal manera que estamos de acuerdo en la adición No 1 del valor del citado contrato, con el fin de contribuir al logro de los objetivos y fines perseguidos por la administración municipal con la respectiva contratación; el alcalde municipal **HARVIS BELLO ELLES**, toma el uso de la palabra, manifestando que: Tomando en consideración la justificación expuesta por la secretaria de planeación e Infraestructura del municipio, la cual determina la necesidad de adicionar el valor del contrato de **COBC N° 00 – 02 – 2025 DERIVADO DEL PROCESO SAMC 00-02 DE 2025** de fecha dos (02) de septiembre de 2025, celebrado entre el Municipio de Santa Rosa - Bolívar y **CINCO – II INGENIERIA S.A.S.,** cuyo objeto es **"CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL CARLOS GAMARRA DE SANTA ROSA, BOLÍVAR",** realizar esta actividad en la fecha deseada por el municipio es de vital importancia, ya que de no ser así, se tendría que esperar mucho tiempo para resolver esa necesidad, por lo tanto, se procederá por parte

Scanned with CamScanner

de ésta administración a realizar los trámites administrativos y presupuestales, orientados a obtener las disponibilidades presupuestales que amparen la asunción de los compromisos económicos derivados de la mutación que habrá de sufrir el valor del contrato en referencia.

Una vez se cuente con las respectivas disponibilidades presupuestales se procederá a la celebración de las correspondientes adiciones del contrato, del cual servirá como fundamento y justificación la presente acta.

No siendo otro el motivo de la presente reunión se da por concluida, previa suscripción del acta correspondiente, por quienes participaron en la misma, la cual se firma a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal

DAVID ENRIQUE VALDELAMAR MARTINEZ
CINCO – II INGENIERIA S.A.S.

BERTHA LOMBANA TUÑON
Sec. Planeación e Infraestructura
Supervisor del contrato

Scanned with CamScanner